



SEMANA DE LAS MUJERES PARA UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA

Del 22 al 25 de Noviembre del 2022

**SEMANA DE LAS MUJERES PARA
UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA**

Del 22 al 25 de Noviembre del 2022

Asociado a la elaboración del presente documento quedan asentados los siguientes registros. Compiladoras: Sandra Moreno Martínez, Blanca Biansy Carro Sánchez, Vanessa Belem Sámano Padilla, Diana Paola Rivera García y Aide Itandehui Meneses Velázquez. Por parte del proceso editorial se asientan los siguientes registros. Directora del equipo editorial: Claudia Sofía Corichi García, Titular de la Unidad de Igualdad de Género y Cultura de la Fiscalización (UIGCF) y Presidenta del Comité Editorial (CE-ASF). Cuidado de la edición: Francisco Reyes Cervantes, Secretario Técnico del Comité Editorial. Revisión editorial: Marco Antonio Muñoz de la Sota Riva y Fermín Edgardo Rivas Prats.

País: México

Sello editorial: Auditoría Superior de la Federación

Copyright © Auditoría Superior de la Federación, 2023.

Versión actualizada 2025.

Todos los derechos reservados.

ISBN: En trámite

Impreso en México, Ciudad de México.

DIRECTORIO

LIC. DAVID ROGELIO COLMENARES PÁRAMO
AUDITOR SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

MTRO. AURELIANO HERNÁNDEZ PALACIOS CARDEL
TITULAR DE LA AUDITORÍA ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO

LIC. MARTÍN SÁNCHEZ ARROYO
TITULAR DE LA AUDITORÍA ESPECIAL DE CUMPLIMIENTO FINANCIERO

MTRA. ARELY GÓMEZ GONZÁLEZ
TITULAR DE LA AUDITORÍA ESPECIAL DE DESEMPEÑO

LIC. NEMESIO ARTURO IBÁÑEZ AGUIRRE
TITULAR DE LA AUDITORÍA ESPECIAL DE SEGUIMIENTO, INFORMES E
INVESTIGACIÓN

MTRA. CLAUDIA S. CORICHI GARCÍA
TITULAR DE LA UNIDAD DE IGUALDAD DE GÉNERO Y CULTURA DE LA
FISCALIZACIÓN

LIC. VÍCTOR MANUEL ANDRADE MARTÍNEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS

DR. EBER OMAR BETANZOS TORRES
TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA
FEDERACIÓN

DR. JAIME BOLAÑOS CACHO GUZMÁN
TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE LEGISLATIVO, PLANEACIÓN Y
TRANSPARENCIA

MTRA. MARLEN MORALES SÁNCHEZ
TITULAR DE LA UNIDAD GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ÍNDICE

Presentación

Programa

| | |
|---|----|
| Panel “Juzgar con perspectiva de género | 10 |
| Puntos Relevantes..... | 11 |
| Conclusiones..... | 22 |
| Mesa redonda: “Retos y pendientes legislativos de las mujeres para una vida libre de violencia | 23 |
| Puntos Relevantes..... | 24 |
| Conclusiones..... | 31 |
| Conferencia Magistral: “Violencia de Género y Machismos” | 32 |
| Puntos Relevantes..... | 33 |
| Conclusiones..... | 40 |
| Cine Debate: “En el Tiempo de las Mariposas” | 31 |
| Conclusiones..... | 47 |



PRESENTACIÓN

Del 22 al 25 de noviembre de 2022 se llevó a cabo la Semana de las Mujeres para una Vida Libre de Violencia organizada, por segundo año consecutivo, en el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, fecha que se conmemora, a nivel nacional y en todo el mundo, para visibilizar la crisis de violencia que sufren mujeres y niñas, así como para crear conciencia sobre la importancia de prevenir y erradicar la violencia de género.

La conmemoración del 25 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, fue establecida por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) mediante la resolución A/RES/54/134, fecha simbólica y de reflexión sobre uno de los peores flagelos que azota a la mitad de la población mundial y día en que se recuerda la muerte de las tres hermanas Mirabal: Patria, Minerva y María Teresa, dominicanas que se opusieron a la dictadura de Rafael Leónidas Trujillo y que fueron asesinadas el 25 de noviembre de 1960.

En México, 70.1 % de las mujeres de 15 años y más ha experimentado, al menos, una situación de violencia a lo largo de la vida como la económica, física, sexual, psicológica, patrimonial, entre otras.

Según cifras oficiales del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública de México, en el año de 2022 se registraron 948 casos de feminicidio y 969 víctimas en todo el país, lo que equivale a un promedio de 2.6 mujeres asesinadas por día, sin embargo, es importante tener en cuenta que estas cifras pueden ser subestimadas debido a la falta de denuncia o la falta de registro adecuado por parte de las autoridades, además las cifras oficiales no reflejan el número real de mujeres que son víctimas de la violencia de género, ya que muchos casos no son reportados ni investigados adecuadamente.

ONU Mujeres³ por su lado, estima que en nuestro país se registran entre diez y once feminicidios por día. Entre el 2015 y el 2021, 5,492 mujeres fueron asesinadas. La tasa anual de feminicidios en México aumentó 134 por ciento.

Si bien la violencia de género es generalizada, esta puede y debe prevenirse. Detener estos casos de violencia comienza por creer en las sobrevivientes, adoptando enfoques integrales e inclusivos que aborden las causas fundamentales, transformen las normas sociales dañinas y empoderen a las mujeres y las niñas.

En este contexto, este 2022 contamos con la participación de expertas y expertos que nos presentaron el procedimiento para juzgar con perspectiva de género y erradicar la impunidad de estos casos mencionados, los retos y pendientes legislativos de las mujeres para tener una vida libre de violencia, la relación que existe entre la violencia de género y el machismo y una reflexión con respecto a una película que nos muestra la vida y muerte de las hermanas Mirabal: Patria, Minerva y María Teresa.

En la Auditoría Superior de la Federación asumimos el firme compromiso de seguir realizando las acciones que sean necesarias para acabar con este flagelo y que las mujeres y niñas puedan vivir una vida libre de violencia.

Las palabras de António Guterres, Secretario General de la ONU, en marzo de 2022, en el Marco del Día Internacional de la Mujer, resuenan más fuertes que nunca:

“Seguimos viviendo con los resultados de milenios de patriarcado que excluye a las mujeres e impide que sus voces sean escuchadas. No podemos alcanzar ninguno de nuestros objetivos sin la contribución de todos. Por eso todos – incluidos los hombres y los niños – deberían trabajar por los derechos de las mujeres y la igualdad de género”.

Mtra . Claudia Sofía Corichi García
UNIDAD DE GÉNERO Y CULTURA DE LA FISCALIZACIÓN
AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

PROGRAMA



SEMANA DE LAS MUJERES PARA UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, 2022 PROGRAMA

Noviembre 2022

Martes 22

13:00 hrs. - Panel "Juzgar con perspectiva de género"

- Mtra. María Del Mar Salafranca Pérez, Magistrada Unitaria Agraria con sede en Toluca, Estado de México
- Lic. Alejandra Spitalier Peña, Secretaria General de la Presidencia de la SCJN
- Lic. Fátima Gamboa Estrella, directora y fundadora de Equis Justicia para la Mujeres

Miércoles 23

11:00 hrs. - Mesa Redonda "Retos y pendientes legislativos de las Mujeres para una Vida Libre de Violencia"

- Senadora Gabriela López Gómez, presidenta de la Comisión especial encargada de dar seguimiento a los casos de feminicidio en niñas y adolescentes.
- Diputada Aleida Alavez Ruiz, presidenta del Grupo de Igualdad Sustantiva de la Cámara de Diputados

Jueves 24

17:00 hrs. - Conferencia Magistral "Violencia de Género y Machismos".

- Mtro. Ricardo E. Ayllón González, fundador y coordinador de metodología en GENDES A.C.

Viernes 25

11:00 hrs. - Sesión de reflexión

- Cine Debate "En el tiempo de Las Mariposas".



Panel “Juzgar con perspectiva de género”

La “Semana de las mujeres para una vida libre de violencia, 2022” en la ASF, campaña organizada en el marco de la conmemoración del 25 de noviembre: Día Internacional de la Eliminación de las Violencia contra las mujeres, forma parte del Plan Anual de Capacitación y Sensibilización en materia de Igualdad de Género. Como primera actividad, inició con el evento “Panel: Juzgar con Perspectiva de Género”, el cual se organizó con la idea de obtener, desde distintos puntos de vista un panorama especializado sobre el uso de la perspectiva de género en la administración de justicia. Para lograrlo se contaron con las intervenciones de MARÍA DEL MAR SALAFRANCA PÉREZ, Magistrada del Tribunal Agrario, FÁTIMA GAMBOA, Directora de Equis Justicia para las mujeres y ALEJANDRA SPITAILER PEÑA, Secretaria General de la Presidencia de la SCJN, así como los comentarios de la MTRA. CLAUDIA CORICHI GARCÍA, Titular de la Unidad de Igualdad y Cultura de la Fiscalización.

El evento se realizó de manera virtual por medio de la plataforma Microsoft Teams el 22 de noviembre de 2022 a las 13 horas, y asistieron 329 servidoras y servidores públicos de la institución.

The poster is for a panel discussion titled "Panel 'Juzgar con perspectiva de género'". It is organized by the ASF (Auditoría Superior de la Federación) and the UIGCF (Unidad de Igualdad de Género y Cultura de la Fiscalización). The event is scheduled for Tuesday, November 22, at 13:00 hours. The speakers listed are María Del Mar Salafrañca Pérez, Fátima Gamboa Estrella, and Alejandra Spitalier Peña. The poster also features a logo for the "Semana de las Mujeres para una Vida Libre de Violencia" and a group of diverse women holding a banner.

ASF Auditoría Superior de la Federación
CAMARA DE DIPUTADOS

UIGCF | Unidad de Igualdad de Género y Cultura de la Fiscalización

Panel
"Juzgar con perspectiva de género"

MARTES 22 DE NOVIEMBRE, 13:00 h.

María Del Mar Salafrañca Pérez
Magistrada Unitaria Agraria con sede en Toluca, EDOMEX

Fátima Gamboa Estrella
Directora y fundadora de EQUITAS Justicia para las Mujeres

Alejandra Spitalier Peña
Secretaria General de la Presidencia de la SCJN

Semana de las Mujeres para una Vida Libre de Violencia
Del 22 al 25 de Noviembre del 2022

SOBRE LA PONENTE



María del Mar Salafranca Pérez

MAGISTRADA DEL TRIBUNAL AGRARIO

Licenciada en Derecho por la Universidad Iberoamericana y licenciada en Ciencias Políticas y Administración Pública por la Universidad Nacional Autónoma de México. Maestra en Administración Pública y Políticas Públicas por el Tecnológico de Monterrey.

Especialista en microfinanzas por la Universidad de Harvard, Maestra en Prevención y Violencia de Género por la Universidad de Salamanca y Doctoranda en Derecho por la Universidad Anáhuac.

Es integrante de la Asociación Mexicana de Juzgadoras, A.C. y de la Asociación Internacional de Mujeres Juezas (IAWJ). La Premio Nobel de la paz Dra. Rigoberta Menchu, la nombro consejera honoraria de la Fundación Menchu Tum, un camino para la paz

En el ámbito profesional, cuenta con una trayectoria de veintiséis años en los Tribunales Agrarios, 20 de ellos en distintas áreas del Tribunal Superior Agrario.

Fue coordinadora nacional del Comité de Igualdad de Género de los Tribunales Agrarios del año 2018 al 2021.

Es Magistrada de Tribunal Unitario Agrario desde el año 2016, adscrita al Distrito 9, con sede en la ciudad de Toluca, Estado de México.

INTERVENCIÓN

La Transversalidad o *Mainstreaming* de género es un enfoque integrado para referirse a la responsabilidad de todos los poderes públicos en el avance de la igualdad entre mujeres y hombres. Esto quiere decir: La incorporación y la aplicación del principio de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres a las políticas públicas garantizando el acceso de recursos en igualdad de condiciones. Que se planifiquen las políticas públicas teniendo en cuenta las desigualdades existentes, identificando y evaluando los resultados e impactos producidos por éstas en el avance de la igualdad sustantiva. Juzgar con perspectiva de género, porque además de ser una forma de esta transversalidad, es una categoría analítica que representa un deber para quienes imparten justicia. Su importancia estriba en identificar las discriminaciones de hecho y de derecho que pueden sufrir las personas, directa o indirectamente. Este proceso es intrínseco a la labor jurisdiccional y no requiere la solicitud a petición de parte ya que es una obligación de las y los servidores públicos. El Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Género emitido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en su primera edición, recopiló elementos partiendo de las resoluciones de la Corte Interamericana de Derechos Humanos contra México de los casos emblemáticos como Campo Algodonero, Inés Fernández Ortega y Valentina Rosendo Cantú. Dicho documento fue el pionero en lo referente al derecho de justicia con perspectiva de género y la no discriminación y ha sido replicado en varias partes del mundo.





Pasos para juzgar con perspectiva de género

1. Identificar si existen situaciones de poder que, por cuestión de género, impliquen un desequilibrio entre las partes.
2. Cuestionar los hechos y valorar las pruebas, desechando estereotipos o prejuicios, de género a fin de visibilizar las situaciones de desventaja provocadas por condiciones de género.
3. Las y los impartidores de justicia podrían ordenar las pruebas necesarias para visibilizar situaciones de violencia, vulnerabilidad o discriminación por razones de género cuando el material probatorio no sea suficiente.
4. De decretarse una situación de desventaja por cuestión de género, se debe cuestionar la neutralidad del derecho aplicable y evaluar el impacto diferenciado de la solución propuesta para buscar una resolución justa e igualitaria.
5. Aplicar los estándares de derechos humanos de todas las personas involucradas.
6. Evitar el uso de lenguaje basado en estereotipos de género o prejuicios, el cual debe reemplazarse por lenguaje incluyente.

La versión del 5 de noviembre de 2020 de este Protocolo, utilizada actualmente, cuenta además con la siguiente estructura:

Apartado 1: desarrolla conceptos básicos en la materia para aplicar la metodología, incluye 7 temas relacionados al género presentados como material didáctico.

Apartado 2: explica el proceso evolutivo de la perspectiva de género, el cómo y el porqué es de aplicación obligatoria a nivel convencional y constitucional. Hace un reencuentro entre la metodología y los casos más relevantes en los que se juzga con perspectiva de género, explicando los criterios desarrollados.

Apartado 3: detalla sobre la aplicación de la metodología y reformula los criterios jurisprudenciales y obligaciones para integrar el enfoque de género en el fondo antes y durante de la controversia, así como al redactar sentencias.

TERCER APARTADO DEL PROTOCOLO

En la sección (a) está la obligación de identificar la existencia de situaciones de poder o contextos de desigualdad estructural y/o de violencia que, por cuestiones de género evidencien un desequilibrio entre las partes; y la obligación de ordenar de oficio las pruebas necesarias para visibilizar situaciones de violencia, vulnerabilidad o discriminación por razones de género cuando las pruebas aportadas son insuficientes.

En la sección (b) se encuentra la obligación de desechar estereotipos y prejuicios de género, y apreciar los hechos y pruebas con sensibilidad. También comprende la obligación de aplicar estándares de derechos humanos con un enfoque interseccional y de evaluar el impacto diferenciado de la solución propuesta y la neutralidad de la norma.

En la sección (c) se desarrolla la obligación de usar lenguaje incluyente y no sexista al redactar la sentencia. Esta sección también incluye anotaciones sobre el lenguaje claro y accesible para la sociedad, así como las sentencias en formato de lectura fácil o culturalmente adecuado.



SOBRE LA PONENTE



Fátima Gamba
DIRECTORA DE EQUIS JUSTICIA
PARA LAS MUJERES

Abogada, integrante del pueblo indígena maya y activista de los derechos de las mujeres lesbianas; actualmente es Directora General de EQUIS Justicia para las mujeres A.C.

Experta en Derechos de los Pueblos Indígenas y Cooperación Internacional por la Universidad Carlos III de Madrid, y Maestrante en Derechos Humanos por la Universidad Iberoamericana. Sus temas de especialización son justicia abierta, transparencia y participación ciudadana en el poder judicial, así como, juzgar con perspectiva de género e interculturalidad. Ha impartido conferencias sobre derecho, género y feminismo y ha escrito diversos artículos de opinión en medios como *Animal Político*, el periódico *Reforma*, y la revista *Nexus*; además, es colaboradora de la revista feminista *Pikara Magazine*.

INTERVENCIÓN

A más de 10 años de la reforma constitucional en materia de Derechos Humanos así como diversos esfuerzos y logros en la materia, aún existen diversos obstáculos para que en México se juzgue, con perspectiva de género, en todos los poderes judiciales del país, entre ellos se encuentran:

La resistencia, parece que aplicar esta metodología rompe con la neutralidad e imparcialidad del juzgador y la cosmovisión judicial en la que se ha desarrollado el derecho desde una mirada androcéntrica en la que no se reconocen los sistemas de poder y de privilegios.

La falta de comprensión de cómo operan las categorías de género y cómo se interrelacionan con otras categorías de opresión, como el racismo y el sistema económico, en donde a los cuerpos se les asigna un valor y se jerarquizan dependiendo del contexto en el que están.

La forma en que estas categorías permean a aquellas sentencias dictadas frenando las intenciones transformadoras sobre las estructuras de desigualdad. Género no es igual a mujeres, género es cuestionar las relaciones y estructuras, incluso en la división en los espacios públicos y privados y de puestos con mayor poder.

La capacitación y formación. De acuerdo con un informe de EQUIS Justicia para las mujeres durante el año de 2019, ningún tribunal contemplaba, en los procesos de formación, mecanismos de evaluación basados en evidencia que midieran el impacto de la capacitación en el trabajo de personas juzgadoras, adicionalmente, en los perfiles de las y los juzgadores, así como en las evaluaciones de sus sentencias para avanzar en el escalafón judicial, no se les requiere juzgar con perspectiva de género ni de derechos.

Cerrar la brecha es importante para el acceso a la justicia. Los tribunales están conformados, principalmente, por hombres, quienes ocupan los cargos con mayor poder son hombres; pese a las convocatorias exclusivas para mujeres, en los juzgados de distrito solo el 39% son mujeres juzgadoras, aún hay un largo camino que recorrer para contar con paridad.



En 2019 EQUIS Justicia para las mujeres, junto con la Suprema Corte, realizó una metodología de análisis de resoluciones judiciales basada en el parámetro de regularidad constitucional. Se analizaron 120 sentencias bajo 8 elementos. Se detectó, en el análisis de los hechos, que:

1. El 80% de juzgadores no analizaron la violencia como un problema estructural basado en la discriminación de género en un contexto en el que es generalizada e histórica.
2. En el 70% de los casos las y los jueces no hicieron una valoración y recopilación de pruebas con perspectiva de género, lo cual es fundamental para evitar los sesgos en el valor que se les otorga a ciertas pruebas y que no se les reste el valor probatorio.
3. En el 69% de los casos analizados las juzgadoras, a pesar de advertir situaciones de violencia dentro de los casos, no se pronunciaban sobre ellas porque no se consideraba como algo principal o porque ciertos casos de violencia se encuentran naturalizados. No se consideran situaciones de riesgo de violencia, ni que la violencia presentada pueda escalar ni tampoco se dictaron órdenes de protección. Se resalta que la política de protección se debe asumir en todos los poderes judiciales, sin importar competencias ni materias, ya que, cuando se trata de violencia, todos los órganos jurisdiccionales tienen el deber de aplicar debida diligencia y protección.
4. En el 79% de los casos, las juzgadoras aplicaban sus códigos procesales, no normas sustantivas, ni normas de derechos humanos.
5. En el 86% de las sentencias analizadas no se accedía a la reparación integral del daño de ninguna forma y, cuando sí había reparación del daño, se limitaba a la parte económica.



Cuando se habla de mujeres en conflicto con la ley, la situación es más urgente y lamentable. Las mujeres son detenidas y encarceladas por delitos vinculados al género o por la falta de aplicación de la perspectiva de género. Entre las formas en que se les vincula a los hechos delictivos se encuentran las siguientes: por omisión de cuidados (no ser buenas madres), por abortos espontáneos, por delitos que cometen las parejas (que forman parte de delincuencia organizada y secuestro), por salvar sus vidas (en legítima defensa), por asesinar a sus respectivas parejas cuando se tiene un historial de violencia o cuando su vida está en riesgo, por ser vinculadas o involucradas en delitos contra la salud, por situación de pobreza, de hambre para sobrevivir o cuando se integran sin voluntad, o bajo amenaza, a la delincuencia organizada. Hace falta la perspectiva de género para no ser doblemente criminalizada por ser de bajos recursos o por ser obligada a cometer un delito.

SOBRE LA PONENTE



Alejandra Spitaler Peña
SECRETARÍA GENERAL DE LA
PRESIDENCIA DE LA SCJN

Abogada egresada de la Escuela Libre de Derecho. Su carrera profesional comenzó en el sector privado como abogada especialista en estrategias de litigio constitucional.

En el sector público se desempeñó por ocho años como Secretaria de Estudio y Cuenta y Coordinadora de Ponencia en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en dicho cargo, fue responsable de integrar los equipos jurisdiccional y administrativo de la ponencia del Ministro Arturo Zaldívar, participando directamente en las sentencias dictadas durante la función jurisdiccional del entonces Ministro Presidente; mismas que constituyen los precedentes más importantes de la SCJN de los últimos 15 años y que siguen siendo referente obligado para la protección de los derechos humanos de todas y todos los mexicanos.

Desde enero del año 2019, ostenta el cargo de Secretaria General de la Presidencia de la Suprema Corte. En este encargo, ha sido responsable de la reestructura de las áreas administrativas de nuestro Alto Tribunal y del Consejo de la Judicatura Federal.

Fue integrante del equipo que desde la Corte diseñó la “Reforma con y para el Poder Judicial” que, en el año 2021, culminó con las reformas al Poder Judicial más importantes en los últimos 25 años.

Encargada del lanzamiento del programa de licencias de paternidad en favor de los hombres y madres no gestantes del Poder Judicial Federal, 16 por tres meses con goce de sueldo equiparando con ello la temporalidad de las licencias de maternidad. A la fecha, cuenta con una participación muy activa en la generación de políticas de igualdad de género, combate a la corrupción y nepotismo dentro del Poder Judicial Federal.

INTERVENCIÓN


Para hablar de Juzgar con perspectiva de género (PPG) y el Protocolo de la SCJN resulta fundamental hacer precisiones conceptuales. La PPG es un método de análisis aplicable a cualquier disciplina, lo cual implica cuestionar el *status quo* aceptado en ella y que se da por cierto. Lo cultural modifica y afecta la vida entre las personas y las relaciones familiares, sociales, institucionales, así, el género como un factor de análisis nos permite observar la desigualdad estructural que pasa por las normas y las estructuras sociales e institucionales que ha perjudicado, de manera histórica, a las mujeres y a los grupos de diversidad sexual. Hablar de PPG no implica necesariamente buscar favorecer a las mujeres, sino, simplemente aceptar que la realidad de las cosas aceptada socialmente se basa en esa desigualdad que debe de combatirse.

Juzgar con perspectiva de género es referirse a esta metodología que deben usar las personas juzgadoras haciendo conciencia de estas desigualdades para impartir justicia de manera imparcial. Al integrar la PPG a un proceso judicial, se resignifica la noción de imparcialidad y la de justicia en las sentencias. Por el contrario, de no incluirse la PPG, una sentencia que pudiera parecer imparcial es una injusta, porque se hace sobre una realidad desigual que afecta de manera estructural a los grupos vulnerables.

PPG no es hablar en beneficio de las mujeres o de los grupos vulnerables, es estar consciente de una realidad desigual que debe emparejarse para que todas las personas puedan gozar de sus derechos en condiciones de igualdad, en una cancha pareja.

El protocolo para juzgar con PPG se da en el marco de las sentencias de la CIDH, las cuales obligan al Estado Mexicano a aceptar la situación de violencia contra las mujeres y a responder a ellas. La reforma constitucional del año 2011 es parte de esta respuesta en la que se fortalece, entre otros factores, el principio de igualdad y no discriminación. Funge como parteaguas en la historia de los derechos humanos en el país y, a partir de ello, surge en la Suprema Corte la base para juzgar con perspectiva de género.





Desafortunadamente, el protocolo no es de uso obligatorio, no obstante, es una herramienta que surge en el año 2013 y que recoge la obligación del Estado mexicano de aplicar la PPG. La modificación de 2020, responde a la noción de mejorar el funcionamiento y la aplicabilidad del protocolo, involucrando la visión de las personas juzgadoras de instancias locales, federales, y retomar conocimiento de la academia y la sociedad civil. Esta versión enriquecida hace del protocolo una herramienta reconocida que integra mecanismos de *soft law* con saber jurisdiccional local y federal, social y académico, a la par del saber de derecho internacional y que construye una sensibilidad distinta para las personas juzgadoras.

Por su parte, la SCJN implementa un curso obligatorio en la carrera judicial sobre el uso de este protocolo con el que se busca aumentar las probabilidades de replantear estructuras normativas, institucionales, sociales y políticas para juzgar con PPG y resolver con justicia más sensible a la realidad social para impulsar un México más igualitario.

En el marco del derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia, juzgar con PPG permite hacer conciencia de la desigualdad que viven las mujeres y cómo el género, como categoría conceptual, impacta y trasciende todas las situaciones normalizadas. El protocolo invita a reflexionar sobre patrones y estereotipos establecidos y replantear la realidad desde una visión igualitaria.

Conclusiones

El derecho a la justicia inicia con que las mujeres comprendan y ejerza sobre ellas mismas este derecho, sin personas intermediarias. En EQUIS Justicia se han realizado ejercicios donde las mujeres indígenas analizan las sentencias de otras mujeres indígenas, mismo ejercicio que se replica con las mujeres que han sido privadas de la libertad.

Se ha trabajado en un estándar mínimo de protección para las mujeres, una guía para saber qué hacer para tener acceso a las órdenes de protección, contar con un análisis de los hechos, que la argumentación contenga un análisis de riesgo, de la orden idónea dependiendo el contexto y el tipo de casos de violencia en las que se encuentran sumergidas las mujeres y por último, el seguimiento y evaluación de las ordenes, que implica tejer institucionalmente la protección para que sea ejercida de manera eficaz y que no se quede en una orden declarativa. Cuando se hablen de las resoluciones con PPG también se hable de las resoluciones locales.



Mesa redonda: “Retos y pendientes legislativos de las mujeres para una vida libre de violencia”

En el marco de la Semana de la Igualdad 2022, en conmemoración del 25 de noviembre como Día Internacional para la eliminación de la violencia contra las mujeres y, durante el último trimestre de 2022, se ha reiterado, de manera continua, lo indispensable que es dialogar sobre este tema.

En esta actividad asistieron 336 servidoras y servidores públicos, quienes por medio de esta conferencia adquirieron un panorama amplio de conocimiento sobre el tema de retos y pendientes legislativos.

El Auditor Superior de la Federación reconoció la importancia de seguir impulsando acciones que permitan erradicar la violencia de género, así como promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

El cartel promocional para la mesa redonda incluye el logo de la ASF (Auditoría Superior de la Federación) y la Cámara de Diputados. El título de la actividad es "Mesa Redonda: 'Retos y pendientes legislativos de las mujeres para una vida libre de violencia'". Se indica que se llevará a cabo el miércoles 23 de noviembre a las 11:00 h. Se muestran los rostros de la Senadora Gabriela López Gómez, Presidenta de la Comisión Especial encargada de dar seguimiento a los casos de feminicidio en niñas y adolescentes, y la Diputada Aleida Alvaez Ruiz, Presidenta del Grupo de Igualdad Sustantiva de la Cámara de Diputados. En la parte inferior, una ilustración muestra a un grupo diverso de mujeres sosteniendo una bandera que dice "Semana de las Mujeres para una Vida Libre de Violencia" del día 22 al 25 de noviembre del 2022. En la esquina inferior izquierda del cartel se encuentra el logo de la UIGCF (Unidad de Igualdad de Género y Cultura de la Fiscalización).

En esta mesa redonda se abordó el tema desde lo que sucede en nuestro entorno, si bien estamos al tanto de lo que representan las cifras, que sin lugar a duda son sumamente alarmantes; se refiere que la ONU estima que, cada once minutos, una mujer o niña sufre violencia en manos de personas cercanas a ellas. La violencia no ha conocido límites y es por ello por lo que, desde las diversas instituciones, se pretende reforzar el compromiso de sensibilización y capacitación para visibilizar y disminuir este fenómeno por medio de diversas actividades.

La violencia contra las mujeres es un grave pendiente al que debemos enfrentarnos como sociedad y que, desafortunadamente, va en incremento, ya que, más del 70% de las mujeres en México, han experimentado al menos un incidente o caso de violencia a lo largo de la vida.

El poder legislativo, integrado por la Cámara de Diputados y el Senado de la República, es el poder que nos representa a todas y a todos y, por primera vez en la Historia de México es paritario, conformando la Cámara de Diputados 250 diputadas y 250 diputados, mientras que en, el Senado de la República, se cuenta con 64 senadoras y 63 senadores, lo que representa un avance significativo hacia la igualdad que ayuda a visibilizar ésta desde espacios tan importantes como el poder legislativo.

Puntos Relevantes

SOBRE LA PONENTE



Senadora Gabriela López
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESPECIAL
ENCARGADA DE DAR SEGUIMIENTO A
LOS CASOS DE FEMINICIDIOS EN NIÑAS Y
ADOLESCENTES EN EL SENADO
DE LA REPUBLICA

Es estratega política, fue Senadora electa por el principio de mayoría relativa por el Estado de Quintana Roo, es ex presidenta de la comisión especial encargada de dar seguimiento a los casos de feminicidio de niñas y adolescentes, así como de la comisión parlamentaria mixta México - Unión Europea, es fundadora de la empresa Polilogy LATAM enfocada en la capacitación y profesionalización política por medio de su plataforma de streaming, con más de 60 expertos consultores nacionales e internacionales; también es experta en temas de empoderamiento, liderazgo y campañas de mujeres.

Por más de 12 años ha dirigido más de 60 campañas electorales y gubernamentales en México, colaborando en diversos proyectos como *CEO & Founder* de la empresa de la Consultoría Política Local Estrategias, ha trabajado en campañas electorales a nivel federal en la Ciudad de México y en diversos Estados de la República.

Es licenciada y maestra en comunicación por el Tecnológico de Monterrey, tiene un master en gerencia política y comunicación estratégica por The George Washington University.

INTERVENCIÓN

Existen retos y pendientes legislativos en el tema de la violencia de género, es necesario desarrollar y comprender el papel fundamental de las instituciones del Estado Mexicano y trabajar con urgencia, específicamente en la atención a la violencia. Desde una perspectiva global, la violencia contra las mujeres es una pandemia, un mal que aqueja a todo el mundo.

El señalamiento de ONU Mujeres sobre la violencia contra las mujeres y contra las niñas, es descrita como la más grave, la más arraigada y la más tolerada en el mundo. Muchas veces las mujeres que son víctimas de violencia a lo largo de los años no se han dado cuenta de ello debido a que no son conscientes que están viviendo esa problemática. Se estima que una de cada tres mujeres del mundo va a experimentar durante su vida algún tipo de violencia física o algún tipo de violencia sexual por parte de su pareja o bien, violencia sexual cometida por alguien que no es su pareja.



Durante el año 2020 fueron asesinadas ochenta mil mujeres y niñas en el mundo, esto en el contexto de la pandemia, lo que equivale a una mujer asesinada cada 6 minutos, esto es una circunstancia en la que definitivamente todo el mundo debe estar unido para el combate. Si volteamos al mundo, en Francia y en Japón la estadística dice que, cada tres días, muere una mujer a manos de su pareja o su expareja; en Brasil, cada siete horas, ocurre un feminicidio y en Paquistán casi mil mujeres son asesinadas por sus familiares cada año por deshonrar los valores de su familia.

Se habla que, en México, alrededor dos de cada tres mujeres de 15 años o más han sufrido algún tipo de violencia; durante el año 2021 se contabilizaron mil cuatro feminicidios poniendo como el año más violento contra las mujeres y, de enero a septiembre de 2022, se han contabilizado setecientos once feminicidios. Estas cifras son distintas a las que reporta el Secretariado Ejecutivo Nacional porque ellos reportan al día once homicidios y sólo tres de ellos están contabilizados como feminicidios.

El feminicidio es la expresión última de la violencia y ocurre cuando las condiciones históricas generan prácticas sociales agresivas y hostiles que atentan contra la integridad, el desarrollo, la salud, las libertades y la vida de las mujeres por el simple hecho de ser mujer. Desafortunadamente, las cifras de impunidad nos dicen que, de cada diez feminicidios, solamente reciben alguna pena en promedio tres, lo que representa el 30.0%, o menos, según cada Estado de la República Mexicana.

En América Latina, la primera persona que utilizó el término feminicidio fue la Antropóloga Marcel Lagarde y ella empezó a utilizar dicho término cuando se dieron los asesinatos de niñas y mujeres en Ciudad Juárez. En México, por primera vez en todo el mundo, aparece la tipificación del delito de feminicidio y, en la Ley General al Acceso a las Mujeres Libre de Violencia, que se promulgó en el año 2007, por primera vez, se definió este tipo de violencia.

LEGISLACIÓN EN MÉXICO

2007 La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Su artículo 21 incluyó el concepto de violencia feminicida.



2012 El Código Penal Federal tipifica el feminicidio como un delito autónomo.



2015 El registro estadístico del delito de feminicidio en México.

2019 El registro estadístico a través del lineamiento homologado a nivel nacional.



Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV)



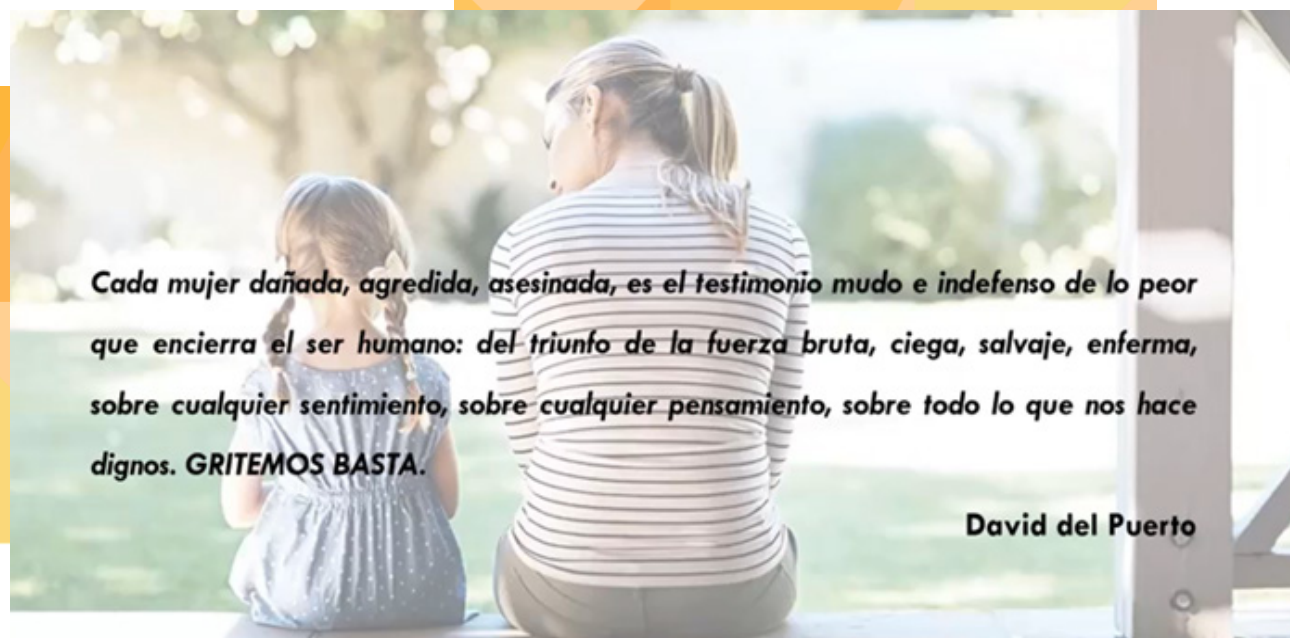
En el Artículo 21 de la Ley General al Acceso a las Mujeres Libre de Violencia se expresa que la violencia feminicida es la forma extrema de violencia de género en contra de las mujeres producto de la violación de sus derechos humanos en los ámbitos públicos y privados, conformada por el conjunto de conductas misóginas, lo que puede conllevar impunidad social y del Estado y que puede culminar en homicidio u otras formas de violencia.

Es durante el año 2012 cuando se establece en el Código Penal Federal la tipificación de feminicidio como un delito autónomo, sin embargo, el registro estadístico de feminicidio en México empieza en el año 2015 y, aunque existía una Ley antes de eso, no es hasta este año cuando el gobierno de México empieza a contar los delitos de feminicidios y, quizá por eso, nos dicen en repetidas ocasiones que es en este gobierno cuando se empieza a incrementar los números de feminicidios, aunque en realidad es hasta 2019 cuando se observa con detenimiento esta gran problemática.

En México hay una definición y una sanción y es uno de los pocos países en los cuales existe en la ley. En el Código Penal Federal se reconoce que comete el delito de feminicidio quien priva de la vida a una mujer por razones de género y que no en todos los estados se aplica como un caso de feminicidio por lo que, en ese sentido, sin duda el principal reto que tenemos es la tipificación homologada en todos los estados, a nivel nacional.



Entre 2018 y 2021 más de 5,000 niñas y niños han quedado huérfanos por casos de feminicidios en México, lo cual es una cifra bastante escandalosa y que realmente preocupa muchísimo; la patria potestad es otro tema poco tratado y muy importante. Otra práctica importante es asegurar el acceso a las niñas, adolescentes y mujeres a una justicia con perspectiva de género. Este es un gran mal, una gran cantidad de casos son los que quedan impunes porque los jueces revictimizan.



SOBRE LA PONENTE



Diputada Aleid a Alavez Ruiz
PRESIDENTA DEL GRUPO DE IGUALDAD
SUSTANTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Diputada federal de Morena por el distrito 19 de Iztapalapa, vicecoordinadora del grupo parlamentario de Morena en esta legislatura. Es Licenciada en Ciencias de la Comunicación por la Universidad Nacional Autónoma de México y máster en Gobierno y Fiscalización por la Universidad de Salamanca, España.

Con una amplia trayectoria y experiencia en el campo legislativo, ha sido varias veces Diputada local y federal, electa por mayoría.

Defensora de nuestro patrimonio nacional, se ha distinguido por su trabajo en favor de la Reforma Eléctrica y de Litio, para lo cual recorrió todo el país para informar a los ciudadanos sobre esta iniciativa. Como legisladora, también se ha distinguido por sus iniciativas sobre los temas de programas sociales, la baja del sistema único de carpetas de investigación y también por coordinar el grupo plural de Diputadas que trabajan por la igualdad sustantiva y el grupo de justicia cotidiana, el cual trabaja en la redacción para la iniciativa del nuevo código nacional de procedimientos civiles y familiares.

En la Legislatura pasada fue presidenta en la Comisión de Puntos Constitucionales desde donde dictaminó importantes reformas. En esta legislatura se ha distinguido por su activa defensa en temas de la Reforma Eléctrica. Su trabajo legislativo también se centra en temas como los derechos de niñas, niños y adolescentes; la primera infancia contra la violencia hacia las mujeres; el feminicidio; y en favor de grupos vulnerables por el derecho humano al agua, a la participación ciudadana y los pueblos originarios, entre otros.

INTERVENCIÓN

Es de suma importancia atender con prioridad desde el Poder Legislativo lo que implica legislar contra la violencia hacia las mujeres; y aunque esta agenda pendiente de atención para con las mujeres es siempre muy compleja porque tiene que ver con las posturas y planteamientos ideológicos de cada grupo parlamentario, además que para su atención urgente desde el Poder necesariamente tienen que impactar a las políticas públicas y a los gobiernos e irradiar en la transformación de los patrones sociales y culturales que permiten, toleran y replican la violencia en cualquiera de sus formas.

El feminicidio y todas sus formas de expresión es, sin duda, uno de los temas que requieren atención prioritaria y que se debe tratar desde el poder legislativo, ya que no se debe aceptar ni normalizar que se sigan asesinando mujeres y niñas; sin embargo, los altos índices de impunidad siguen siendo un fuerte problema, pues existe un índice muy alto de homicidios dolosos contra mujeres en Estados como Morelos, Oaxaca y Guerrero, mientras que los Estados con mayor impunidad en el delito de feminicidio son Baja California Sur, Guerrero y Jalisco.

Aunque se ha tenido un gran avance desde la sociedad y por medio de las iniciativas planteadas, aún se tiene un gran camino por recorrer. Hoy en día, están muchas iniciativas más sobre la mesa a nivel federal, mismas que promueven el respeto y garantizan el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

Por otra parte, en las Cámaras de Diputados y Senadores están pendientes de dictaminar, o aprobar, algunas propuestas para que las mujeres cuenten con los mecanismos idóneos para ejercer justicia, reconocer la modalidad de violencia vicaria, o por terceras personas, procesos con perspectiva de género y perspectiva de infancia.





Conclusiones

Se mostraron diversos comentarios sobre el papel tan importante que juega la educación para poder prevenir la violencia de género; también existe la necesidad de trabajar en conjunto con el equipo de trabajo legislativo, pero, sobre todo, es necesario darle continuidad a los trabajos previos y a las iniciativas que estaban en revisión y que se frenaron por cambio de Legislatura. Otro de los retos a los que se enfrentan a nivel global es el conteo correcto de los índices de violencia, así como de tener claridad de las políticas públicas que existen para atender esta problemática y que, a su vez, debería ser más amplia para poder abarcar lo que hoy nos aqueja.

Conferencia Magistral: “Violencia de Género y Machismos”

Con motivo de la Semana de las Mujeres para una Vida Libre de Violencia 2022 en conmemoración del 25 de noviembre, día que se instruyó como el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las mujeres y ante la creciente ola de violencia contra las mujeres en nuestro país.

El objetivo que se plantea es visibilizar y tomar acciones para frenar y prevenir los casos de violencias una de las acciones para lograrlo es generando conciencia y tomando responsabilidad en nuestro entorno. Por ello, el Mtro. Ricardo E. Ayllón González, Fundador y coordinador de metodología en GENEDES A.C., expuso la importancia de hablar de la violencia contra las mujeres y las masculinidades y, desde esa perspectiva, tomar responsabilidad activa para atender, prevenir y erradicar la violencia de género por medio de la conferencia magistral “Violencia de Género y Machismos”, la cual tuvo una participación de 372 servidoras y servidores públicos de la Auditoría Superior de la Federación.

The poster features the ASF logo (Auditoría Superior de la Federación, CÁMARA DE DIPUTADOS) on the left. The main title is 'Conferencia Magistral "Violencia de Género y Machismos"'. The date and time are 'JUEVES 24 DE NOVIEMBRE, 17:00 h.'. A photo of Mtro. Ricardo E. Ayllón González is shown with his title: 'Mtro. Ricardo E. Ayllón González, Fundador y Coordinador de metodología en GENEDES A.C.'. At the bottom, there is an illustration of diverse people holding a banner that reads 'Semana de las Mujeres para una Vida Libre de Violencia, Del 22 al 25 de Noviembre del 2022'. The UIGCF logo (Unidad de Igualdad de Género y Cultura de la Fiscalización) is at the bottom left.

Puntos Relevantes

SOBRE EL PONENTE



RICARDO E. AYLLÓN GONZÁLEZ
FUNDADOR Y COORDINADOR DE
METODOLOGÍA EN GENDES A.C.

Licenciado en Psicología por la Universidad Nacional Autónoma de México. Especialista en Orientación Humanista y en Psicoterapia Gestalt por el Instituto Humanista de Psicoterapia Gestalt, también obtuvo la especialidad en Educación para la Paz y Resolución no Violenta de Conflictos por el Colectivo de Educación para la Paz A.C., y una tercera especialidad en la Conducción de Grupos de Hombres contra la Violencia Intrafamiliar desde el Modelo CECEVIM impartido por el Dr. Antonwio Ramírez del Centro de Capacitación para Erradicar la Violencia Intrafamiliar Masculina de San Francisco, California.

Maestro en educación humanista por el Instituto Humanista de Psicoterapia Gestalt, autor y coautor de diversos textos y guías por el trabajo con hombres elaborados en GENDES A.C., es ponente y tallerista de diversos eventos nacionales e internacionales y es cofundador de Genero y Desarrollo GENDES A.C. así como coordinador del programa de metodología de dicha institución.

INTERVENCIÓN

La violencia contra las mujeres, desde el rol de los hombres, la desconstrucción de estos y la reeducación para dejar de ejercer violencia, que existen alternativas sanas basadas en el respeto para mejorar las relaciones con las mujeres que los rodean, incluyendo responsabilidad afectiva a diferencia del machismo o masculinidad tradicional. Al crecer bajo la ideología machista, la mayoría de los hombres pretenden controlar y dominar no sólo a las mujeres y otras personas de la diversidad sino a otros hombres que consideren inferiores, asimismo, un aprendizaje adicional de la masculinidad tradicional es la prohibición de emociones como la tristeza y el miedo, siendo el enojo el único permitido que es usado para intimidar.

Masculinidades y violencia contra las mujeres

La responsabilidad activa es uno de los elementos que se promueve en el trabajo con hombres, tomando la responsabilidad que les compete como hombres en los temas de violencia.

GENDES A.C., desde el año 2003 trabaja en dos temas principales: la promoción de la igualdad de género y la atención y prevención de la violencia contra las mujeres desde una perspectiva de las masculinidades. Uno de los objetivos de la institución es la reeducación de la idea tradicional de ser hombres y cómo, desde dicha concepción, se ejercen varios tipos de violencia. Existen alternativas para dejar de ejercer violencia, no se está condenado a vivir en el machismo, hay que buscar opciones para erradicar la violencia para mejorar las relaciones en el contexto de los hombres y consigo mismos.

El Dr. Antonio Ramírez Hernández fue pionero en el trabajo con hombres en México en los años noventa, época en la no se trabaja con hombres y los casos de violencia, por ello, la necesidad de que los mismos reconocieran y tomarán acción respecto a su violencia.

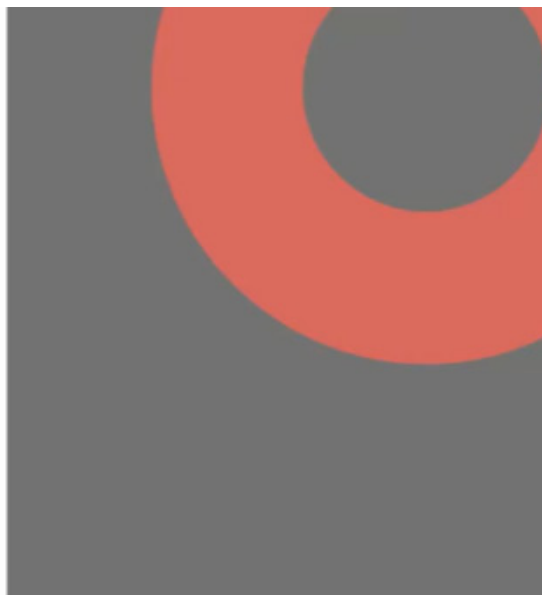
“La violencia que los hombres cometemos, nos impide obtener la intimidad, cooperación y satisfacción que todos los seres humanos”

Dr. Antonio Ramírez Hernández



Violencia de género

- Masculinidad tradicional - Machismo
- Recurso de **dominación** de hombres contra mujeres, personas de la diversidad, contra identidades disidentes, y contra otros hombres que considere inferiores
- Es selectiva
- Es intencional
- Es aprendida
- Produce miedo generalizado, parálisis, control y daño.
- Invasión de espacios para controlar y dominar



Entre un 70 y 80% de la violencia es ejercida por hombres, por lo que el tema a desarrollar se basa en los porcentajes más altos. Iniciando por las masculinidad tradicional o machismo, en la forma en que la se ha aprendido que el machismo es visto como una ideología que pretende que los hombres controlen, dominen, no sólo a las mujeres, incluso a otros hombres que se consideren inferiores; niños, adolescentes, hombres adultos mayores, hombres que pertenezcan a algún pueblo originario, etcétera. Uno de los aprendizajes con mayor carga en los hombres es que las emociones están limitadas, excepto el enojo y la ira, siendo las únicas que son permitidas expresar. El miedo y la tristeza están vetados por representar debilidad, salvo que se encuentren en estado de ebriedad. En situaciones de tensión y enojo, será el enojo el que se exprese.

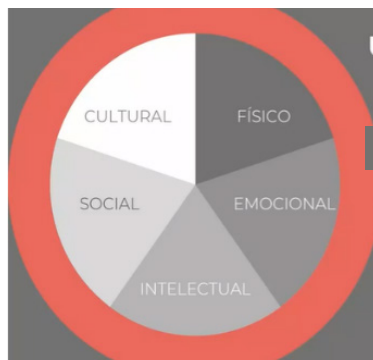
Los aprendizajes adquiridos desde la infancia a través de la familia, medios de comunicación, redes sociales, amigos, la cultura machista, en general, es la que va educando a los hombres, siendo la violencia uno de los ejes de dicha educación. Citando al Dr. Antonio Ramírez, la violencia será ese recurso que se tiene de dominación contra las mujeres, personas de la diversidad, identidades disidentes y contra otros hombres que el agresor considere de menor rango, con el fin de dominar y controlar a otras personas.

La violencia es selectiva y se selecciona contra quien sí y contra quien no se puede ejercer, la violencia busca una intención de controlar y dañar. Dentro de la masculinidad tradicional y el machismo no hay nada constructivo porque lo que se busca es un abuso de poder. La violencia es aprendida, por lo que es posible desaprenderla y reaprender formas distintas de relacionarse con las personas desde el respeto, el cuidado o el buen trato, es por ello que no se debe estar condenado a vivir dentro del machismo y estas violencias de forma permanente.



Invasión y uso de espacios

Se le conoce como espacios al ámbito territorial que una persona necesita para sobrevivir y desarrollarse sana y plenamente; la violencia se ejecuta cuando se invade dicho espacio para quitarle poder y mantener desequilibrada a la otra persona, su finalidad es mantener control y dominio, dejarla sin recursos, débil y desprotegida.



Existen cinco espacios: cultural, físico, emocional, social e intelectual. Respecto a la violencia, mientras más espacios se invadan, mayor el control que se ejerce.

El espacio físico, como el primer espacio, es el cuerpo de la persona: la piel, sus expresiones y su percepción.

La piel se invade con tocamientos inapropiados y no deseados, golpes, agresiones físicas. La expresión se invade con prohibiciones o la imposición de fingir, como no sonreír, por ejemplo. La invasión de la percepción, o mejor conocida, como gaslighting (en los años cincuenta una película basada en un libro con el mismo nombre, describe como en una pareja heterosexual, el hombre hace todo lo posible para que la mujer de la relación pierda la razón, causándole un desequilibrio mental y emocional), se busca que la persona dude de su propia razón distorsionando su propia realidad.

Otro tipo de espacio físico es en el que la otra persona desarrolla sus actividades como la vivienda, la escuela, el trabajo, lugares de descanso, entre otros, lugares importantes para la persona.

ESPACIO FÍSICO

El cuerpo de la persona

Su piel
Sus expresiones
Su percepción

El espacio donde desarrolla sus actividades

La vivienda
La escuela
El trabajo
Lugares de descanso
Lugares importantes para la persona

El espacio emocional, son las emociones de la persona, por lo que es más profundo y personal, se invade invalidando las emociones de las víctimas.

El espacio intelectual, está representado por ideas y pensamientos, de igual forma se invade menospreciando o apropiándose de las ideas y pensamientos de las mujeres. El espacio social se relaciona con todos los vínculos relacionales que tenga la otra persona, este espacio se invade ocupando y alejando a las mujeres de dichas relaciones.

El espacio cultural abarca las diversas formas de procesar la realidad, de acuerdo con los parámetros establecidos por el aprendizaje que la personas ha recibido en su grupo social, por ejemplo, la religión, y se puede invadir mediante la imposición de otra religión diferente a la de la mujer.

Si se invaden todos estos espacios es una relación basada en la violencia y en la dependencia. Tanto el hombre como la mujer recibieron una educación de acuerdo con expectativas culturales, por lo que el papel de la mujer dentro de esta relación ha sido duramente criticado al no poner límites o terminar esta relación; sin embargo, al invadir cada uno de sus espacios el único referente que queda es el hombre, su único vínculo, no tiene nada más, por esta situación la relación violenta perdura.

El ser parte de una red de apoyo de otra persona le puede salvar la vida, por lo que el Mtro. Ricardo, extiende la invitación a ser paciente y estar presente con las mujeres dependientes en sus relaciones. El trabajo con las mujeres que sufren violencia, en primer lugar, es rescatar su espacio físico, valorando su cuerpo, tener sus espacios exclusivos para ella, y después, recuperar sus emociones y que las validen, para poder así recuperar sus ideas, creencias y capacidad de toma de decisiones, sus contactos y su espacio social.

Los tipos de invasiones mencionados anteriormente se vuelven los siguientes tipos de violencia: Emocional/psicológica, verbal, física, económica/patrimonial y sexual.



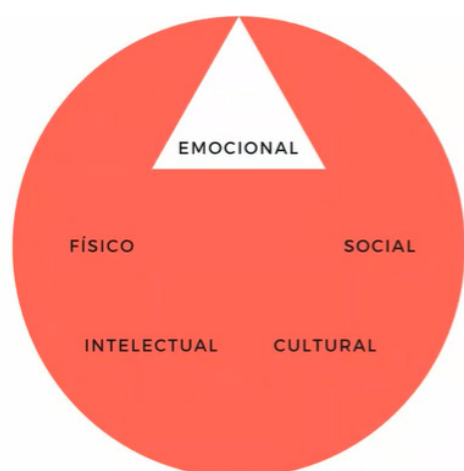
Las actitudes irresponsables o de cinismo

- Culpar es una actitud para poner a otra persona, historia y acto como causante de la violencia.
- Negar la violencia, lo que implica manipular su realidad y la de los demás negando hechos, reemplazando la realidad por una donde se es perfecto o menos favorecido e imponiendo su "verdad".
- Minimizar la violencia, lo que pretende hacer que el acto violento parezca menos grave de lo que en realidad fue, con esto define el grado de violencia que se permitirá usar.
- Coludirse, lo que quiere decir que se apoya la violencia de otros, haciéndose cómplice, guardando silencio ante la violencia, minimizando la violencia y narrando de forma graciosa situaciones violentas.

Reguladores ecológicos

Lo ideal para los hombres es llegar a estos reguladores ecológicos, los cuales son organismos perfectamente balanceados dentro de los cinco espacios. Después de un trabajo con ellos, el objetivo es llegar a este equilibrio; sin embargo, lo más común es que lleguen con el espacio emocional reducido y a un desequilibrio total, dándole más importancia a la razón y la parte intelectual.

En primer lugar, el trabajo hacia la deconstrucción es reconociendo que las emociones tienen una corresponsabilidad con el cuerpo, lo que propicia pensar que, con ello, es posible detener formas de violencia, ya que, al hacerse consciente de sus emociones y de su cuerpo en una situación de tensión, se puede reconocer las señales para tomar su espacio para calmarse y así evitar una violencia inmediata o directa. El espacio espiritual puede alcanzarse mediante la respiración profunda, realizando alguna actividad deportiva que genere bienestar, escuchar música, entre otras maneras con el fin de buscar estar más con uno mismo para detener y evitar situaciones de violencia.

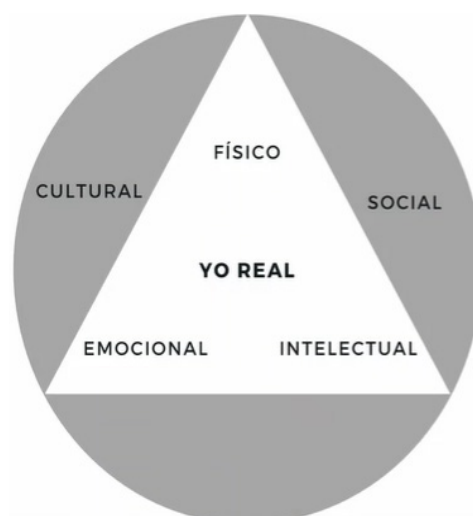


Uso masculino de espacios

LOS CINCO ESPACIOS

Reguladores ecológicos

Organismo perfectamente balanceado.



Un libro recomendado para profundizar lo anterior es *Los vínculos amorosos* de Fina Sanz, en el cual habla de cómo compartir en pareja espacios y tener cada uno su espacio, desde el cuidado, el placer y el buen trato, asimismo, otro libro recomendado es *Violencia masculina en el hogar* de Antonio Ramírez.

Conclusiones

Es necesario identificar la importancia de trabajar a tiempo con el machismo aprendido de los hombres, es parteaguas para cambiar no sólo su propia vida, sino de quienes los rodean, frenando la violencia y dejando de educar bajo la ideología de masculinidad tradicional donde la oposición a lo femenino (débil y frágil) es la base conductual de los hombres ante la sociedad. Generando cambios hacia las nuevas masculinidades en las cuales los hombres reconocen y aceptan sus emociones para controlarlas, sean conscientes de la igualdad de derechos entre ellos y las mujeres, con lo cual se romperían roles de género, disminuiría la violencia y podríamos gozar de una sociedad más igualitaria.

Cine Debate: “En el Tiempo de las Mariposas”

El 25 de noviembre la Unidad de Igualdad de Género y Cultura de la Fiscalización llevó a cabo la sesión de reflexión virtual del filme En el tiempo de las mariposas como la última actividad de la Semana de la Mujeres para una Vida Libre de Violencia 2022, con una asistencia de 145 servidoras y servidores públicos de la Auditoría Superior de la Federación.

Esta actividad se planeó con el fin de identificar y reflexionar sobre los tipos de violencia y las repercusiones de éstas en la vida diaria de las mujeres así como dar a conocer el contexto sobre la vida, lucha y el legado de las hermanas Mirabal. Esta película, basada en la novela de Julia Álvarez del mismo nombre, e inspirada en la historia real de las tres hermanas Mirabal, quienes conspiraron clandestinamente para derrocar la dictadura del General Trujillo en la República Dominicana y fueron asesinadas el 25 de noviembre de 1960 por su liderazgo y participación en el grupo político “Movimiento 14 de junio”.

ASF Auditoría Superior de la Federación
CAMARA DE DIPUTADOS

Cine debate
“En el tiempo de Las Mariposas”

Sesión de reflexión:
25 de noviembre, 11:00

In The Time Of The BUTTERFLIES

Salma Hayek, Edward James Olmos

Do the Right for Freedom.
Free must be free.

Semana de las Mujeres para una
Vida Libre de Violencia

Del 22 al 25 de Noviembre del 2022

UIGCF | Unidad de Igualdad de Género y Cultura de la Fiscalización

UTASFI | Instituto de Capacitación y Desarrollo en Fiscalización Superior



| | | |
|------------|--|----------|
| Dirección | Mariano Barroso | |
| Producción | Coproducción Estados Unidos México; Metro-Goldwyn-Mayer (MGM), Showtime, Ventanarosa Productions | |
| Guión | Julia Álvarez, Judy Klass, David Klass | |
| Lugar | Estados Unidos | |
| Año | Género | Duración |
| 2001 | 95 min | Drama |

La historia de las hermanas Mirabal se desarrolla durante la dictadura de Rafael Leónidas Trujillo, quien tomó posesión al frente del Gobierno de la República Dominicana en 1930 y gobernó, directa e indirectamente, desde ese momento y hasta su muerte en 1961. Minerva, María Tresa y Patria Mirabal eran “Las Mariposas”, luchadoras que soportaron ser encarceladas para unir a la clase media en contra de la dictadura, mártires que, finalmente, perdieron la vida en manos de seguidores de Trujillo. Para Dedé Mirabal sus hermanas eran: “Minerva era el cerebro; Mate, el fuego; Patria, el pegamento. ¿Y yo? A mí me toca difundir su historia por generaciones”. Mientras que el esposo de Dedé no le permitía unirse a sus hermanas en la lucha, Las Mariposas lideraron el Movimiento 14 de junio. Entre sus actividades, se reunían en secreto, acumulaban armas y distribuían información sobre las víctimas que habían sido asesinadas injustamente bajo el régimen del dictador.

Las hermanas sabían qué tan peligroso era lo que hacían. “Es probable que lo que más cerca tengamos es la muerte, pero esa idea no me asusta”, dijo María Teresa. “Seguiremos luchando por aquello que es justo”. Cuando se hizo pública la noticia de sus asesinatos -por orden de Trujillo, las habían golpeado y estrangulado, y luego habían cargado los cuerpos a su auto y lo habían empujado por la carretera de montaña- solo sirvió para alentar la rebelión. Trujillo fue asesinado 6 meses después. En la década de 1990, Dedé fundó el Museo de las Hermanas Mirabal y creó una fundación en su honor. “Puede doler cuando pienso en todo lo que ganamos gracias a ellas. Es un honor difundir su historia”.¹

Violencia contra las mujeres

En Latinoamérica, el 25 de noviembre, se conmemoraba años antes de que fuera conocido oficialmente. Desde la década de los ochenta se realizaron en esta fecha numerosas movilizaciones contra la violencia de género. La ONU emitió, en el año de 1993, una resolución que incluye la emblemática Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer, sentando las bases para un futuro libre de violencia de género. Posteriormente, en el año 2000 la Asamblea General adoptó resolución de declarar el 25 de noviembre como el Día Internacional para Eliminación de la Violencia contra la Mujer, invitando a gobiernos y organizaciones internacionales a coordinar actividades en esta fecha para elevar la conciencia pública sobre esa grave problemática social la cual lamentablemente persiste. A partir del año 2008, por iniciativa del Ex Secretario General de la ONU, Ban Li-Moon, se puso en marcha la campaña “ÚNETE para Poner Fin a la Violencia contra las Mujeres”, con el fin de concientizar y buscar soluciones. Así, se ha designado el día 25 de cada mes como el “Día Naranja”, un día para generar conciencia y pasar a la acción para poner fin a la violencia contra las mujeres y las niñas, ya que “el naranja representa un futuro sin violencia contra las mujeres y las niñas”.



En el contexto de la persistente pandemia de COVID-19, resulta indispensable ampliar los horizontes analíticos para comprender que no es solo un problema de salud, sino que ha acarreado particularidades sobre la agudización de desigualdades con las mujeres al centro. Los confinamientos provocaron aumento de la violencia machista, fenómeno que la ONU ha calificado como “la pandemia en la sombra”. Las llamadas a los teléfonos de ayuda contra la violencia de género han aumentado hasta un 60% en toda la UE. Según la Comisión Europea, el número de denuncias en Francia durante la primera semana de confinamiento aumentó un 32% y en España en las dos primeras semanas las llamadas al 016 se incrementaron un 18%.

¹Texto retomado de Pierpont J. (2019): El Pequeño Libro de las Grandes Feministas, Un Santoral Laico. Grijalbo. México.

En México, en los dos primeros años de pandemia, las llamadas al servicio de emergencia 911 por casos de violencia familiar y de pareja creció casi tres por ciento, al pasar de 925 mil 950 llamadas en 2020 a 949 mil 747 en 2021, según cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP). La entidad con mayor número de llamadas de emergencia por violencia familiar fue Nuevo León con 93 mil 432, seguida de la Ciudad de México con 84 mil 817; Sonora con 57 mil 684 y Guanajuato con 56 mil 821.

Desafortunadamente, en México, el problema de la violencia contra las mujeres sigue en aumento. Según reporte del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en septiembre del año 2021 se registraron 215,314 llamadas de emergencia relacionadas con incidentes de violencia contra las mujeres, siendo las entidades con más llamadas: Chihuahua (43,296), el Estado de México (35,605) y la Ciudad de México (35,287).



Datos recientes de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana del INEGI indican que, en el primer semestre del 2021, de la población de 18 años de edad en adelante, que ha enfrentado alguna situación de acoso y/o violencia sexual, 24.7% son mujeres y 6.9% hombres. Por su parte, la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2021 revela que de un total de 50.5 millones de mujeres de 15 años y más, 70.1 %, ha experimentado, al menos, una situación de violencia a lo largo de la vida, asimismo, la violencia psicológica presentó mayor prevalencia (51.6 %), seguida de la violencia sexual (49.7 %), la violencia física (34.7 %) y la violencia económica, patrimonial y/ o discriminación (27.4 %).

Con respecto al año 2016, los resultados del año 2021 mostraron un incremento de cuatro puntos porcentuales en la violencia total contra las mujeres a lo largo de su vida. Cabe destacar que la violencia sexual registró el mayor aumento (8.4 %). En el ámbito comunitario es donde viven mayor violencia (45.6%), seguido de la relación de pareja, con 39.9 % y, alrededor de 5.2 % de las mujeres de 15 años y más, percibió que los conflictos en su relación de pareja iniciaron o aumentaron durante la emergencia sanitaria por COVID-19. En el ámbito familiar, la cifra ascendió a 8.5 por ciento.

La actividad fue dirigida por la Mtra. Sandra Moreno Martínez, quien dio inicio con un breve resumen de las conferencias de días anteriores, de igual forma, explicó los antecedentes de la película *En el tiempo de las mariposas*.

Los comentarios y reflexiones de las personas que participaron surgieron en torno de las siguientes preguntas centrales:

1. ¿Cómo consideras la postura que toma la familia de Minerva ante la cachetada que le dio al Presidente Trujillo?
2. ¿A qué se refiere Minerva al decir que había jugado con Trujillo, y le había ganado y al ganar había perdido?
3. ¿Cuántos tipos y modalidades de violencia se perciben en la película?
4. ¿Cuál es el clímax de la película?
5. ¿Por qué les llamaban "Mariposas" a las hermanas Mirabal?
6. ¿Qué pasó en el 25 de noviembre?

Comentarios de la sesión

Del debate de la sesión de reflexión se recabaron los siguientes comentarios:

“Esta película me gustó por la parte en la que Minerva quiere salir adelante y busca la manera aunque como dijo ‘Al ganar, perdió’, porque ganó su libertad hasta algún momento y no tuvo que ser la amante de Trujillo, ganó el poder de estudiar la carrera que ella quería aunque, en esa época, en ese país, todavía no había la costumbre de dejar a las mujeres estudiar, se volvió una luchadora social y, de hecho, llegó a convencer a muchas personas, e inclusive a la más difícil de sus hermanas, Patria, y a su esposo que ya no quería arriesgar a su vida, ni la de su familia, por entrar a ese movimiento”.

“Me gustó mucho la película, el trujillato, como todas las dictaduras latinoamericanas, son una verdadera historia de terror. La película refleja mucho de ese ambiente de presión social, me parece, además, una oportunidad excelente para destacar la importancia de la lucha de género de las hermanas Mirabal porque ellas pusieron un alto en el seno del verdadero infierno en la tierra, un verdadero ejemplo de dignidad humana”.

“Las dictaduras siguen en América Latina, continúan en Venezuela, Cuba y Nicaragua, las mujeres siguen peleando por sus derechos humanos y por lo de sus hijos, hoy sus derechos siguen siendo violados. Las mujeres en comunidades indígenas siguen con problemas de violencia”.

Antes que nada, quiero felicitar a todo el equipo de igualdad, no sólo por la selección de esta interesante película crudísima basada en la vida real de tres hermanas luchadoras, no solamente por los derechos de las mujeres, sino también por los derechos de las personas, en ese momento en República Dominicana, para no ser víctimas de esa tiranía, de esas condiciones inhumanas en donde vivía la gente torturada, amenazada y con mucho miedo. Quiero felicitarlas, Sandra, a la maestra Corichi, Vanesa, Blanca y Rosalinda por todas las actividades que programaron esta semana que se trabajaron de esta unidad. Algo clave que detecto en esta película y que, finalmente se traduce en todas las formas cuando se presenta la violencia, no solamente hacia las mujeres, es el miedo y la falta de información cuando mujeres o personas valientes se atreven a romper este miedo y empiezan a tener información es más fácil de que se puedan erradicar este tipo de conductas”.



Conclusiones

De acuerdo con la sesión del cine debate, se concluyó que es importante levantar la voz, denunciar la violencia hacia las mujeres, la que se presenta en varias formas y modalidades y ejercer el derecho de tener una vida libre de violencia. La muerte de las hermanas Mirabal fue lamentable, y más en las circunstancias en la que ocurrió, sin embargo, fue el precedente para que una institución internacional visibilizara el papel de las mujeres ante la violencia y los gobiernos tomaran acciones al respecto.

ASF | Auditoría
Superior
de la Federación

CÁMARA DE DIPUTADOS
